



El expediente con toda la documentación se encuentra archivado en el Servicio Territorial de Cáceres de la Consejería de Fomento, sito en la Avda. Primo de Rivera n.º 2, Planta 4.ª, en la localidad de Cáceres, donde podrán dirigirse los interesados para cualquier información que precisen.

**A N E X O**

---

C-0062/2007	O.I. RAMÍREZ PARDO	ANTONIO	JESÚS DE NAZARENO	CÁCERES
			n.º 47, BL. 3, 4.º B	
C-0068/2007	O.I. VARGAS VARGAS	ANTONIO	GABRIEL Y GALÁN	PLASENCIA
			n.º 6, BAJO D	
C-0113/2007	O.I. NEVADO VELASCO	PATRICIA	MINA DE LA JOYONA	CÁCERES
			PT. 1, 1.º D	

---

## NOTA

O.I.: Ocupar sin título legal la vivienda de protección oficial de promoción pública.

Cáceres, a 11 de marzo de 2008. El Jefe del Servicio Territorial, JOSÉ LUIS HERNÁNDEZ TERRÓN.

• • •

*ANUNCIO de 14 de marzo de 2008 sobre notificación de resolución por la que se pone fin al procedimiento de declaración de renuncia justificada a la vivienda protegida del Plan Especial de Vivienda, a los interesados que se relacionan en el Anexo. (2008080991)*

Habiéndose intentado la notificación, en debida forma, de la resolución del procedimiento de declaración de renuncia justificada a la compraventa de la vivienda protegida del Plan Especial, para cuya adquisición fueron llamados, como compradores provisionales, los interesados relacionados en el Anexo adjunto, y considerando que la publicación del acto en el DOE y, a través de edictos, en el tablón de anuncios del correspondiente Ayuntamiento, lesiona derechos o intereses legítimos, se procede, de conformidad con el artículo 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, a la publicación de esta somera indicación del contenido del acto, advirtiendo a los interesados que en el plazo de un mes a contar desde la publicación del presente anuncio, podrán personarse en la Dirección General de Arquitectura y Programas Especiales de Vivienda de la Consejería de Fomento sita en la Avenida Vía de la Plata, número 31, en Mérida, al objeto de conocer el contenido íntegro del mencionado acto.

Mérida, a 14 de marzo de 2008. El Jefe del Servicio de Análisis y Control del Mercado Inmobiliario, MIGUEL ÁNGEL SÁNCHEZ-RODILLA SÁNCHEZ.

**A N E X O**

<b>NOMBRE Y APELLIDOS</b>	<b>Nº EXP.</b>	<b>DNI</b>	<b>PROMOTORA</b>	<b>FASE</b>	<b>PROMOCIÓN</b>	<b>TIPOLOGIA</b>
ALONSO MANUEL CEREZO LOPEZ	2006-020992	08877370Z	JOCA INMO S.A.	1	CERRO GORDO	VM
CARMEN DE LA CRUZ VAZQUEZ	2006-020765	46053068F	JOCA INMO S.A.	1	CERRO GORDO	VM
ANGELA CRUZ HIPOLITO	2006-015283	33971841J	JOCA INMO S.A.	1	CERRO GORDO	VM
LIDIA GARCIA PALACINO	2006-020539	80068100V	JOCA INMO S.A.	1	CERRO GORDO	VM
ALBERTO MORALES EXPOSITO	2006-027862	08855122F	JOCA INMO S.A.	1	CERRO GORDO	VM
VICENTE ISMAEL ACEITUNO RODRIGUEZ	2006-014579	08859270S	JOCA INMO S.A.	1	CERRO GORDO	VM
ANA MARIA JIMÉNEZ MORALES	2006-014124	08822119D	JOCA INMO S.A.	1	CERRO GORDO	VM
CARMEN GARCIA CUENDA	2006-032891	80075793M	JOCA INMO S.A.	1	CERRO GORDO	VM
JUAN ORENCIO BORREGO GIL	2006-015517	33979460L	JOCA INMO S.A.	1	CERRO GORDO	VM
AUGUSTO JOAQUIM DOS SANTOS DE GOUVEIA PINTO	2006-014629	X3163883A	JOCA INMO S.A.	1	CERRO GORDO	VM
JUAN ANTONIO GARCÍA MARTINEZ	2006-009590	08853032X	JOCA INMO S.A.	1	CERRO GORDO	VM
MARIA ANTONIA ESCOBAR PARRA	2006-017209	08872311S	JOCA INMO S.A.	1	CERRO GORDO	VM
ANA LOPEZ MARTIN	2006-014985	08868017E	JOCA INMO S.A.	1	CERRO GORDO	VM

**NOTA**

VPE: VIVIENDA DEL PROGRAMA ESPECIAL 60.000

VPO RE: VIVIENDA DE PROTECCIÓN OFICIAL RÉGIMEN ESPECIAL

VPO RG: VIVIENDA DE PROTECCIÓN OFICIAL RÉGIMEN GENERAL

VM: VIVIENDA MEDIA

• • •

*ANUNCIO de 14 de marzo de 2008 sobre notificación de resolución por la que se pone fin al procedimiento de baja en el Registro de Demandantes del Plan Especial de Vivienda, a los interesados que se relacionan en el Anexo. (2008080993)*

Habiéndose intentado la notificación, en debida forma, de la resolución del procedimiento de baja en el Registro de Demandantes del Plan Especial de Vivienda, iniciado en virtud de la resistencia de los interesados (relacionados en el Anexo adjunto) a la compraventa de la vivienda protegida del Plan Especial para cuya adquisición fueron llamados como compradores provisionales, y considerando que la publicación del acto en el DOE y, a través de edictos, en el tablón de anuncios del correspondiente Ayuntamiento, lesiona derechos o intereses legítimos, se procede, de conformidad con el artículo 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, a la publicación de esta somera indicación del contenido del acto, advirtiéndole a los interesados que en el plazo de un mes a contar desde la publicación del presente anuncio, podrán personarse en la Dirección General de Arquitectura y Programas Especiales de Vivienda de la Consejería de Fomento sita en la Avenida Vía de la Plata, número 31, en Mérida, al objeto de conocer el contenido íntegro del mencionado acto.

Mérida, a 14 de marzo de 2008. El Jefe del Servicio de Análisis y Control del Mercado Inmobiliario, MIGUEL ÁNGEL SÁNCHEZ-RODILLA SÁNCHEZ.